

Quart de Poblet (Valencia), 31 de octubre de 2001

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que con fecha de hoy, se ha procedido a adquirir el **19,96% del capital social** de nuestra sociedad filial "Torre Oria, S.L.", una de las mayores bodegas de envejecimiento de la Denominación de Origen de Utiel-Requena, que era propiedad de determinados socios minoritarios.

La adquisición de dicho porcentaje, unido al 80,04% que ya poseía NATRA, S.A. confiere a ésta la totalidad del capital social del mismo. Ello permitirá a NATRA asumir el control total de la sociedad y definir el enfoque estratégico de Torre Oria que resulte mas beneficioso para los accionistas de NATRA.

Dentro de los términos de la compra venta se encuentra la obligación de que los vendedores desistan de los procedimientos judiciales que tienen presentados en relación a la impugnación de determinados acuerdos societarios adoptados por el Consejo de Administración y la Junta de accionistas de Torre Oria, S.L., en relación a la ampliación de capital por importe de 400 millones de ptas. realizada en octubre de 2000 para financiar su expansión.

~~Edo. D. Manuel Moreno Tarazona~~  
~~MADBULL, S.L.~~  
~~Presidente del Consejo de Administración~~  
~~NATRA. S.A.~~